



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. nº 0039512/18, mediante el cual el Dr. Luis Mario Hernando, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de esta Facultad, a partir de la Resolución del H. Consejo Superior que lo incorpora a la carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 885/18 del HCS, el Dr. Hernando ha sido incorporado a la carrera docente por cinco años en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, a partir del 26 de junio de 2018;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Luis Mario HERNANDO** (leg. 28804 - CUIL: 20-20267024-6) al cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva - (Cód.114) de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, de esta Facultad, a partir del 26 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MISTA SPADLIERO de LUTPI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 275  
MR/es